



Documento de Pliegos

Número de Expediente **102/18**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-09-2018 a las 12:39 horas.



Proyecto de sustitución de las redes de abastecimiento y saneamiento de la calle José María de Pereda, entre Avenida de Hytasa y calle Párroco Antonio Gómez Villalobos. Distrito Cerro-Amate, Sevilla

- Valor estimado del contrato 531.153,64 EUR.
- Importe 535.579,92 EUR.
- Importe (sin impuestos) 442.628,03 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 140 Día(s)
- Clasificación CPV
 - 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.
 - 45233251 - Trabajos de repavimentación.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [10218 Anexo 1 PCAP.pdf](#)
- [10218 Anexo 2 PCAP.pdf](#)
- [10218 Anexo 3 PCAP.pdf](#)
- [10218 Anexo 4 PCAP.pdf](#)
- [10218 Anexo 5 PCAP.pdf](#)
- [10218 Anexo 6 PCAP.pdf](#)
- [Expte 10218 ARCHIVO BC 3.bc3](#)
- [Expte 10218 DOCUMENTO 1 MEMORIA Y ANEJOS.pdf](#)
- [Expte 10218 DOCUMENTO 2 PLANOS.pdf](#)
- [Expte 10218 DOCUMENTO 4 PRESUPUESTO.pdf](#)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ta3Eg5XIOmwSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Consejería Delegada de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 110 - Agua
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.emasesa.com>
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=e0VUm7dgcVoQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Escuelas Pías, 1
→ (41003) Sevilla España
→ ES618

→ Fax +34 955477541
→ Correo Electrónico info@emasesa.com

Proveedor de Pliegos

→ Consejería Delegada de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA)

Dirección Postal

→ Escuelas Pías, 1
→ (41003) Sevilla España

Recepción de Ofertas

→ Consejería Delegada de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA)

Dirección Postal

→ Escuelas Pías, 1
→ (41003) Sevilla España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/10/2018 a las 15:00

Proveedor de Información adicional

→ Consejería Delegada de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA)

Dirección Postal

→ Escuelas Pías, 1
→ (41003) Sevilla España

Objeto del Contrato: Proyecto de sustitución de las redes de abastecimiento y saneamiento de la calle José María de Pereda, entre Avenida de Hytasa y calle Párroco Antonio Gómez Villalobos. Distrito Cerro-Amate, Sevilla

→ Valor estimado del contrato 531.153,64 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 535.579,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 442.628,03 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45233251 - Trabajos de repavimentación.

→ Plazo de Ejecución

→ 140 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Cumplimiento de plazos y condiciones de pago a los subcontratistas conforme se establece en el art. 216 LCSP. Cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas según convenio aplicable, así como las tributarias y con la seguridad social.

→ Consideraciones de tipo ambiental - Cumplimiento de las obligaciones medioambientales indicadas en el art. 17 del PCAP. Tratamiento de residuos conforme procedimiento recogido en el art. 13 del PPTP. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anejo de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. Cumplimiento de la oferta en la parte evaluada conforme a criterios medioambientales.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ E1-2-Abastecimientos y saneamientos.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→ G6-2-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Preparación de oferta

→ Sobre ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Documentación indicada en el apartado 25.1 del Anexo 1 del PCAP. Conforme a lo previsto en el artículo 159.4.a)

"Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, (...)"

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Empleo de RCDs

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

→ Estabilidad laboral Encargado y Jefe de Obra

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Metodos de producción ecológicos en conducciones de abastecimiento

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 7

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 7

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Plazo de ejecución ofertado por debajo del máximo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 50 %

→ El porcentaje que represente en su caso, el importe de la totalidad de los trabajos a subcontratar, respecto al P.E.M. del proyecto, no podrá superar el 50%